

FORMATO – OFICIO	
	Página 1 de 4

LP-027-2026



San Carlos de Guaroa, 29 de julio de 2026

Señores

Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro

Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-027-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Asunto: Subsanación de observación – Capacidad Residual Formato 5F

Respetados señores:

En atención a la observación formulada dentro del proceso de selección de la referencia, relacionada con la información contenida en el Formato 5F – Capacidad Residual – Saldos de Contratos en Ejecución, me permito presentar la correspondiente subsanación.

Para tal efecto, adjunto el Formato 5F debidamente corregido y actualizado, en el cual se reflejan los saldos de los contratos en ejecución de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y la normatividad aplicable.

Con esta información se atiende la observación realizada por la entidad, solicitando respetuosamente que la documentación allegada sea tenida en cuenta dentro de la evaluación de la propuesta.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional que sea requerida.

Cordialmente,

Nombre del Proponente CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

Nombre del representante legal JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS

C. C. 86.066.280 de Villavicencio

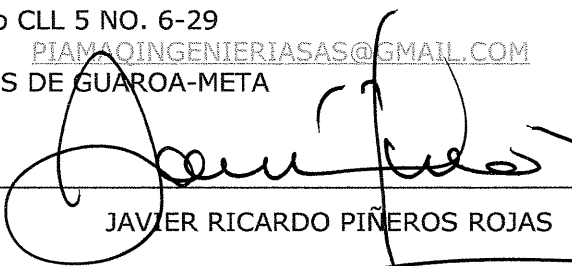
Matrícula Profesional 25202-107567

Dirección de correo CLL 5 NO. 6-29

Correo electrónico PIAMAQINGENIERIASAS@GMAIL.COM

Ciudad SAN CARLOS DE GUAROA-META

**ASOSUPRO
RECIBIDO**
Por: Jhonathan
C.C. 80794912 B10
Fecha 29/07/26 Hora: 11:46



JAVIER RICARDO PIÑEROS ROJAS

Anexo:

* Formato 5F – Capacidad Residual (Saldos de Contratos en Ejecución), debidamente corregido.

**CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5F
SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)**



Nombre Proponente:		CONSORCIO FOTOVOLTAICA VILLANUEVA										Fecha de cierre del Proceso		21/07/2026	
Integrante:		CV INGENIERIA SAS										% Participacion		30%	
No Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Valor actualizado del Contrato	Plazo Actualizado del Contrato (plazo inicial y prorrogas) Meses	Fecha de inicio día/mes/año	Contratista plural (sí, no)	Porcentaje de participación en el contrato (%)	El Contrato se encuentra suspendido (sí, no)	Fecha de suspensión	Días por ejecutados	Días por ejecutar	Saldo Contratos en ejecución			
592-2023	CONTRATO DE IMPLEMENTACION DE PROYECTOS ENERGETICOS SOSTENIBLES Y DE MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EXISTENTE Y CAPACITACION INFORMAL A COMUNIDADES DE LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS EN EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA.	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 9.559.028.411,00	32	28/12/2023	NO	100%	NO		935,00	25,00	\$ 248.906.989,87			
3-1-113928-002-2023	REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES. SOLUCIONES INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL NORTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO - ANTIOQUIA	FIDUPREVISORA SA	\$ 4.764.722.144,09	39	26/05/2023	SI	60%	NO		1152,00	18,00	\$ 43.982.050,56			
344 DE 2025	MEJORAMIENTO DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN A SISTEMA HIBRIDO PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCALIDADES DE UNIÓN BALSALITO Y TIODILLO, MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ARAUCA	\$ 6.198.875.931,35	16	21/05/2025	SI	50%	NO		426,00	54,00	\$ 348.743.021,14			
345 DE 2025	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL PAPAYO MUNICIPIO DE EL LITORAL	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ARAUCA	\$ 1.498.022.691,04	16	21/05/2025	SI	50%	NO		426,00	54,00	\$ 84.263.776,37			
1250036 7	ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA LA AUDITORIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA CIVIL Y ELÉCTRICA DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HÍBRIDA FOTOVOLTAICA PARA LAS OFICINAS DEL BANCO A NIVEL NACIONAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 371.280.000,00	12	11/09/2025	NO	100%	NO		313,00	47,00	\$ 48.472.866,67			
TOTAL SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN												\$ 774.368.504,61			

Firma:
 NOMBRE: JAVIER RICARDO PINEROS ROJAS
 Representante Legal
 CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

Firma:
 NOMBRE: MARLON DENNIS RODRIGUEZ LIZCANO
 Representante Legal
 CV INGENIERIA SAS

Firma:
 NOMBRE: JOSE YESID GIRAROLO GARZON
 Revisor fiscal, contador o contador publico independiente
 CV INGENIERIA SAS

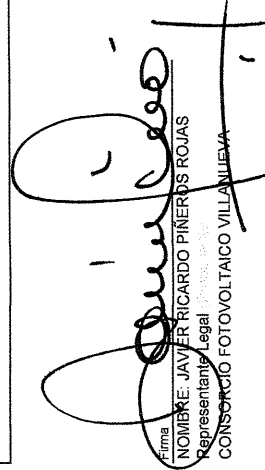
CAPACIDAD RESIDUAL

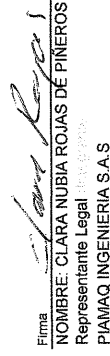
FORMATO SF

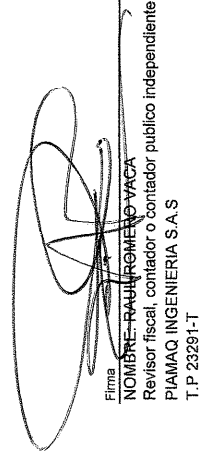
SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)



Nombre Proponente:		CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA				Fecha de cierre del Proceso		21 DE JULIO DE 2026				
Integrante:		PIAMQA INGENIERIA S.A.S				% Participación		70%				
No Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Valor actualizado del Contrato	Plazo Actualizado del Contrato (plazo inicial y prorrogas) Meses	Fecha de inicio día/mes/año	Contratista plural (si, no)	Porcentaje de participación en el contrato (%)	El Contrato se encuentra suspendido (si, no)	Fecha de suspensión	Días ejecutados	Días por ejecutar	Saldo Contratos en ejecución
NO TIENE CONTRATOS EN EJECUCION												
TOTAL SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN												\$ -

Firma 
NOMBRE: JAVIER RICARDO PINEROS ROJAS
Representante Legal
CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA

Firma 
NOMBRE: CLARA NUBIA ROJAS DE PINEROS
Representante Legal
PIAMQA INGENIERIA S.A.S

Firma 
NOMBRE: RAUL ROMERO YACA
Revisor fiscal, contador o contador publico independiente
PIAMQA INGENIERIA S.A.S
T.P 23291-T

Villavicencio, 29 de julio de 2026

Señores

Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO

Cra. 33 #37-31

Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-027-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Asunto: Subsanción proceso

Estimados señores:

MARIA CAMILA ORTIZ ZEA en mi calidad de representante legal de CONSORCIO SOLARES CASANARE, me presentar subsanción a las observaciones presentadas por el comité evaluador en relación a la Capacidad Residual, para lo cual me permito remitir el respectivo formato corregido y ajustado según lo establecido en el pliego de condiciones.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO SOLARES CASANARE

Nombre del representante legal MARIA CAMILA ORTIZ ZEA

C. C. 1.121.918.962 de VILLAVICENCIO

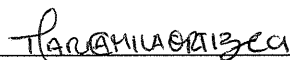
Dirección de correo CALLE 47 40 41

Correo electrónico constructorasantamariamd@hotmail.com

Telefax NA

Ciudad Villavicencio-Meta

ASOSUPRO
RECIBIDO
Nombre: JHONNATHAN
C.C. 80794912 BTA
F. 29/07/26 hora: 11:47



MARIA CAMILA ORTIZ ZEA



CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5F
SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

Nombre Proponente:		CONSORCIO SOLARES CASANARE					Fecha de cierre del Proceso		21/07/2026			
Integrante:		CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS					% Participacion		80%			
No Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Valor actualizado del Contrato	Plazo Actualizado del Contrato (plazo inicial y prorrogas) Meses	Fecha de Inicio del contrato	Contratista plural (si, no)	Porcentaje de participación en el contrato (%)	El Contrato se encuentra suspendido (si, no)	Fecha de suspensión	Dias por ejecutados	Dias por ejecutar	Saldo Contratos en ejecución
1163 DE 2023	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS Y URBANA (SECTOR PARQUE LAS HAMACAS) DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META	ALCALDIA DE PUERTO GAITAN	\$ 31.089.346.442,00	19,6	30/12/2023	SI	80%	SI	22/12/2025	585,00	10,00	\$ 422.984.305,33
1364 DE 2023	REHABILITACION, AMPLIACION Y ADECUACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE CUJAPAL META	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACABENA	\$ 7.126.592.682,00	12,0	29/12/2023	SI	45%	SI	30/10/2025	468,00	24,00	\$ 213.797.780,46
1721 DE 2023	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y EMISARIO FINAL AL RIO DUDA EN EL MUNICIPIO DE URIBE - META	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACABENA	\$ 7.776.228.325,52	12,0	29/12/2023	SI	50%	SI	2/09/2025	361,00	3,00	\$ 32.400.955,52
021 DE 2024	CONSTRUCCION DE ALICATADO DE CERAMICA EN ALTO RURALES, LA LOMITA, CON EMISARIO FINAL INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE LA LONTA	SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"	\$ 20.017.734.390,00	12,0	11/09/2024	SI	1%	SI	13/05/2026	332,00	29,00	\$ 16.125.397,15
877 DE 2023	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA - META Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA "MANGA DE EVENTOS, URBANIZACION Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS BARRIOS NUEVA COLOMBIA I Y NUEVA COLOMBIA II, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	\$ 30.852.135.448,88	17,0	21/09/2024	SI	5%	SI	20/04/2026	572,00	4,00	\$ 12.138.092,33
129 DE 2026	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.	\$ 2.124.419.729,82	5,0	4/05/2026	SI	10%	NO		78,00	72,00	\$ 101.972.147,03
TOTAL SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN \$										799.418.677,83		

Firma ARICA MILA 021320
NOMBRE MARIA CAMILA ORTIZ ZEA
Representante Legal
CONSORCIO SOLARES CASANARE

Firma ARICA MILA 021320
NOMBRE MARIA CAMILA ORTIZ ZEA
Representante Legal
CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS

Firma ARICA MILA 021320
NOMBRE JERSON ALBERTO MURILLO SANCHEZ
Revisor fiscal, contador o contador publico independiente
CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5F

SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)



Nombre Proponente:		CONSORCIO SOLARES CASANARE						Fecha de cierre del Proceso		21/07/2026		
Integrante:		C&D CIUDAD Y DESARROLLO SAS						% Participación		20%		
No Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Valor actualizado del Contrato	Plazo Actualizado del Contrato (plazo inicial y prorrogas) Meses	Fecha de inicio día/mes/año	Contratista plural (sí, no)	Porcentaje de participación en el contrato (%)	El Contrato se encuentra suspendido (sí, no)	Fecha de suspensión	Días ejecutados	Días por ejecutar	Saldo Contratos en ejecución
175 DE 2025	Modernización del sistema de alumbrado público con tecnología led en sectores priorizados de las comunas 4 y 6 del municipio de Villavicencio, meta.	EMPRESA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ALBORADA EICE	\$ 15.673.199.372,00	5,2	21/04/2026	SI	50%	SI	10/03/2026	153,0	4,0	\$ 199.658.590,73
153 del 2026	Modernización del sistema de alumbrado público con tecnología led en sectores priorizados de la comuna 5 del municipio de Villavicencio, meta.	EMPRESA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ALBORADA EICE	\$ 13.859.858.132,00	4,0	1/09/2026	SI	50%	SI	17/06/2026	112,0	8,0	\$ 461.988.604,40
TOTAL SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN \$										661.647.195,13		

Firma
NOMBRE MARIA CAMILA ORTIZ ZEA
Representante Legal
CONSORCIO SOLARES CASANARE

Firma
NOMBRE MONICA PATRICIA RODRIGUEZ
Representante Legal
C&D CIUDAD Y DESARROLLO SAS

Firma
NOMBRE VIVIANA FAJARDO ANAYA
Revisor fiscal, contador o contador publico independiente
C&D CIUDAD Y DESARROLLO SAS

Señores
Asociación Supr departamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO
Cra. 33 #37-31
Villavicencio, Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-027-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Estimados señores:

Por medio del presente, en calidad de representante legal del CONSORCIO SOLARES CASANARE, me permito dar respuesta y presentar la correspondiente subsanación al Informe de Evaluación No. 1 emitido por la entidad dentro del presente proceso de selección.

Al respecto, nos permitimos realizar la siguiente aclaración:

La razón por la cual no fue posible evidenciar los antecedentes disciplinarios de la empresa AMF INGENIERÍA S.A.S. obedece a un error involuntario de digitación en el número de NIT, el cual se presentó tanto en la carta de presentación de la oferta como en el documento de composición accionaria. En consecuencia, la consulta efectuada con dicho número arrojaba un resultado sin información.

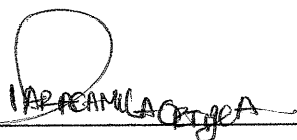
El número de NIT correcto de la sociedad es **901.101.924-2**.

En atención a lo anterior, anexamos los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta con el NIT corregido.
- Documento de composición accionaria con el NIT corregido.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación correspondiente a la empresa AMF INGENIERÍA S.A.S.

Con la documentación aportada se subsana la observación formulada por la entidad, por lo que respetuosamente solicitamos se tenga por acreditado el requisito objeto de observación y, en consecuencia, se proceda con la habilitación de la propuesta en este aspecto.

Cordialmente:



MARIA CAMILA ORTIZ ZEA

ASOSUPRO
RECIBIDO
FECHA: 30/07/2026
HORA: 11:18
CÓDIGO: 80794912 010

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO
Cra. 33 #37-31
Villavicencio, Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-027-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Estimados señores:

MARIA CAMILA ORTIZ ZEA en mi calidad de representante legal de CONSORCIO SOLARES CASANARE adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos,

- enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
 12. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
 13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
 14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
 15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
 16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
 17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
 18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
 19. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural__
	Persona jurídica nacional__
Grupo empresarial:	Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia__
	Sucursal de sociedad extranjera__
	Unión Temporal__
	Consorcio <u>X</u>
	Otro__
	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no <u>X</u> Nombre del grupo empresarial: _____
	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:
	Matriz__
Subordinada__	
Subsidiaria__	
Filial__	
Otro (indicar cuál) _____	

Composición
de la persona
jurídica:

El Proponente cotiza en bolsa: sí ☐ no ☒

Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD S.A.S

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
98%	1.121.918.962	MARIA CAMILA ORTIZ ZEA
0,5%	86.065.171	GUILLERMO ALFONSO LEGUIZAMON TEJEIRO
0,5%	40.328.877	LUISA FERNANDA ORTIZ ZEA
0,5%	900.508.837-4	CONSTRUCTORA INCOLSA SAS
0,5%	901.101.924-2	AMF INGENIERIA SAS

C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
40%	1.002.309.182	CRISTIAN CAMILO PARRA RINCON
40%	1.108.833.636	ANDRES FELIPE CARDOSO TAFUR
20%	23.424.389	EFIGENIA GARCIA MELO

20. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

21. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto	MARIA CAMILA ORTIZ ZEA		
Dirección y ciudad	CALLE 47 40 41		
Teléfono	3138176162	Celular	3138176162
Correo electrónico	constructorasantamariamd@hotmail.com		

22. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

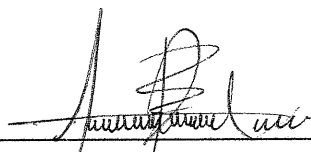
Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO SOLARES CASANARE
Nombre del representante legal MARIA CAMILA ORTIZ ZEA
C. C. 1.121.918.962 de VILLAVICENCIO
Dirección de correo CALLE 47 40 41
Correo electrónico constructorasantamariamd@hotmail.com
Telefax NA
Ciudad Villavicencio-Meta



MARIA CAMILA ORTIZ ZEA

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo ADRIANA SOFIA BETANCOURT CAMPOS ingeniero con matrícula profesional 091037-0408879CND y C. C. 1.122.142.048 de Acacias , avalo la presente propuesta".



ADRIANA SOFIA BETANCOURT CAMPOS

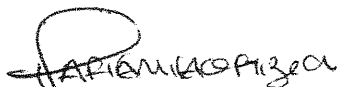
CERTIFICACION COMPOSICION ACCIONARIA

La representante legal MARIA CAMILA ORTIZ ZEA identificada con C.C 1121918962 y el revisor fiscal JERSON ALBERTO MURILLO SANCHEZ identificado con CC 1121858160, certifican bajo la gravedad de juramento que la composicion accionaria de la empresa CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD S.A.S es :

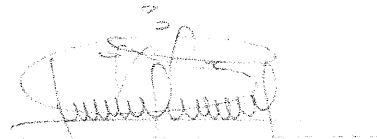
ACCIONISTA	IDENTIFICACION	NUMERO DE ACCIONES	% PARTICIPACION
MARIA CAMILA ORTIZ ZEA	1121918962	9800	98%
GUILLERMO ALFONSO LEGUIZAMON TEJEIRO	86065171	50	0,5%
LUISA FERNANDA ORTIZ ZEA	40328877	50	0,5%
CONSTRUCTORA INCOLSA SAS	900508837-4	50	0,5%
AMF INGENIERIA SAS	901101924-2	50	0,5%
TOTAL			100%

Se certifica que las condiciones aquí consignadas se encuentran en el libro de accionistas y no se modifican desde el 29 DE MARZO DE 2023.

Se expide en Villavicencio a los 21 dias de julio del 2026.



MARIA CAMILA ORTIZ ZEA.
REPRESENTANTE LEGAL



JERSON ALBERTO MURILLO SANCHEZ
REVISOR FISCAL
TP 191412-T

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300333372



PIB
09:10:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona A.M.F. INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9011019242:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona A.M.F. INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9011019242:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 14:20:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011019242
Código de Verificación	9011019242260730142019

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 02:22:57 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9011019242**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144870019** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

[GOV.CO](#)

ASOSUPRO		VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL		GOBIERNO DE COLOMBIA															
		LICITACION PUBLICA LP-027-2026																	
"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"																			
EVALUACION		PRESUPUESTO OFICIAL		VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN														
Villavicencio, 30 de julio de 2026		\$ 2.684.545.530,00		1.533,23	6 meses														
FECHA DE CIERRE		21/07/2026																	
PROPONENTE No 1		CONSORCIO FOTOVOLTAICO VILLANUEVA 100%																	
INTEGRANTE 1		PIAMAQ INGENIERIA SAS	PARTICIPACIÓN	70%															
INTEGRANTE 2		CV INGENIERIA S.A.S	PARTICIPACIÓN	30%															
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	CRPC=POE-Anticipo y/o pago anticipado																		
	POE= Presupuesto oficial estimado		\$	2.684.545.530															
	Anticipo y/o pago anticipado		\$	1.342.272.765															
	CRPC		\$ 1.342.272.765,00																
	$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$																		
CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Valor (USD125.000)			\$ 511.708.497,00	inf. Financiera dictaminada	Documentos contadores													
	PIAMAQ INGENIERIA SAS		Mayor ingreso operacional 5 años (2024)	\$ 1.843.723.000,00	SI	SI													
	CV INGENIERIA S.A.S		Mayor ingreso operacional 5 años (2023)	\$16.305.117.047,00	SI	SI													
E: EXPERIENCIA	$Experiencia = \frac{Valor\ total\ de\ los\ contratos\ inscritos\ en\ el\ RUP\ (72)}{(Presupuesto\ oficial\ estimado \times \% \text{ participación})}$																		
	PIAMAQ INGENIERIA SAS																		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)		\$	99.853.668.645,76															
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		\$	2.684.545.530,00															
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		70%																
	EXPERIENCIA		53,14																
	PUNTAJE		120																
	CV INGENIERIA S.A.S																		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)		\$	61.527.543.383,36															
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		\$	2.684.545.530,00															
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		30%																
	EXPERIENCIA		76,40																
	PUNTAJE		120																
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA																		
	<table><tr><td>Mayor a</td><td>Menor o igual a</td><td>Puntaje</td></tr><tr><td>0</td><td>3</td><td>60</td></tr><tr><td>3</td><td>6</td><td>80</td></tr><tr><td>6</td><td>10</td><td>100</td></tr><tr><td>10</td><td>Mayores</td><td>120</td></tr></table>					Mayor a	Menor o igual a	Puntaje	0	3	60	3	6	80	6	10	100	10	Mayores
Mayor a	Menor o igual a	Puntaje																	
0	3	60																	
3	6	80																	
6	10	100																	
10	Mayores	120																	
CT: CAPACIDAD TECNICA	PIAMAQ INGENIERIA SAS			1															
	CV INGENIERIA S.A.S			1															
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA																		
	<table><tr><td>Desde</td><td>Hasta</td><td>Puntaje</td></tr><tr><td>1</td><td>5</td><td>20</td></tr><tr><td>6</td><td>10</td><td>30</td></tr><tr><td>11</td><td>Mayores</td><td>40</td></tr></table>					Desde	Hasta	Puntaje	1	5	20	6	10	30	11	Mayores	40		
	Desde	Hasta	Puntaje																
1	5	20																	
6	10	30																	
11	Mayores	40																	
PIAMAQ INGENIERIA SAS			PUNTAJE		20														
CV INGENIERIA S.A.S			PUNTAJE		20														

 	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-027-2026	
"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"		

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 30 de julio de 2026	\$ 2.684.545.530,00	1.533,23	6 meses

FECHA DE CIERRE	21/07/2026
-----------------	------------

PROPONENTE No 1	CONSORCIO SOLARES CASANARE	100%
INTEGRANTE 1	CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS	PARTICIPACIÓN 80%
INTEGRANTE 2	C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC	PARTICIPACIÓN 20%

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	CRPC=POE-Anticipo y/o pago anticipado		
	POE= Presupuesto oficial estimado	\$	2.684.545.530
	Anticipo y/o pago anticipado	\$	1.342.272.765
	CRPC	\$ 1.342.272.765,00	
	$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$		

CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Valor (USD125.000)	\$ 511.708.497,00	inf. Financiera dictaminada	Documentos contadores
	CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS	Mayor ingreso operacional 5 años (2024) \$ 13.365.197.104,00	SI	SI
	C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC	Mayor ingreso operacional 5 años (2024) \$ 5.707.952.662,00	SI	NO

E: EXPERIENCIA	$Experiencia = \frac{\text{Valor total de los contratos inscritos en el RUP (72)}}{(\text{Presupuesto oficial estimado} \times \% \text{ participación})}$		
	CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	227.770.111.803,78
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	2.684.545.530,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	80%	
	EXPERIENCIA	106,06	
	PUNTAJE	120	
	C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	6.567.721.694,82
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	2.684.545.530,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	20%	
	EXPERIENCIA	12,23	
	PUNTAJE	120	
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
	Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
	0	3	60
	3	6	80
	6	10	100
	10	Mayores	120

CT: CAPACIDAD TECNICA	CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS		4
	C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC		1
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
	Desde	Hasta	Puntaje
	1	5	20
	6	10	30
	11	Mayores	40
	CONSTRUCTORA SANTA MARIA MD SAS	PUNTAJE	20
	C&D CIUDAD Y DESARROLLO S.A.S BIC	PUNTAJE	20

